

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 578

Impreso el día 8 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Vigésimo** Primer Congreso Argentino de Dermatología, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Mendoza del 28 al 31 de agosto de 2014. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fiad.** (4.083-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXI Congreso Argentino de Dermatología, a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2014, en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana Canela. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Fabián M. Francioni. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Dulce Granados. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F.*

*Marcópulos. – Ana M. Perroni. – María L. Schwindt. – Adela R. Segarra.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el XXI Congreso Argentino de Dermatología, organizado por la Sociedad Argentina de Dermatología, a realizarse en la ciudad de Mendoza del 28 al 31 de agosto de 2014.

*Mario R. Fiad.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXI Congreso Argentino de Dermatología, a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2014, en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Andrea F. García.*